



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031629/2016

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del departamento de Fisicoquímica solicita se deje de dictar la asignatura electiva Métodos Estadísticos de la Licenciatura en Química, de acuerdo a lo informado por las docentes de las asignatura, y

ATENTO:

A las causales invocadas por las Profesoras de las asignaturas Elementos de Estadística y Métodos Estadísticos.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar lugar a lo solicitado por las Profesoras de las asignaturas Métodos Estadísticos y Elementos de Estadística y autorizar se deje de dictar la asignatura electiva Métodos Estadísticos correspondiente a las carreras de Licenciatura en Química, Bioquímica y Farmacia (plan 95).

ARTÍCULO 2º: Establecer equivalencia directa como se detalla a continuación:

Bioquímica – Farmacia (Plan 2007)	Equivale a
Elementos de Estadística aprobada	Métodos Estadísticos (Licenciatura en Química Plan 2012)

ARTÍCULO 3º: Disponer que los alumnos de las carreras de Licenciatura en Química, Bioquímica y Farmacia (plan 1995) interesados en los contenidos de la asignatura Métodos Estadísticos realicen como equivalencia lo dispuesto a continuación, asignándole 15 créditos:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031629/2016

Desea cursar	Deberá Cursar
Métodos Estadísticos de: Licenciatura en Química (plan 95)	Métodos Estadísticos ^S (plan 2012) más monografía con defensa oral o Elementos de Estadística (2007) más monografía con defensa oral
Métodos Estadísticos de: Bioquímica (plan 1995) Farmacia (plan 1995)	Elementos de Estadística (2007) más monografía con defensa oral

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Resolución N°
VGM/ie

654

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC